

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE DE SECCIÓN UOC
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ.
PRESENTE:

ARQ. MARÍA SOL MORENO DE LOS RÍOS JEFE DE OBRAS CIVILES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE PARAGUARÍ, quien suscribe se dirige a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de presentar el Dictamen de Especificaciones técnicas para el llamado a **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores.**

Sin otro particular me despido cordialmente.



[Handwritten Signature]
Arq. María Sol Moreno
Jefa de Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguari

Recibido en la U.O.C.

en fecha 28/06/24 a las 11:50' hs.

[Handwritten Signature]
Orlando E. Rivas
Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguari

DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES.

Lugar y fecha: Paraguarí, 28 de junio de 2024

Uoc Convocante: Circunscripción Judicial de Paraguarí.

Unidad o área requirente: Sección de Obras Civiles.

Funcionario o técnico responsable: Arq. Maria Sol Moreno.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa de Obras Civiles.

- **Justificación Técnica**

Las especificaciones técnicas requeridas en este llamado están basadas en el llamado anterior, el cual resulto ser útil para la ejecución de los trabajos. Además, se tuvieron en cuenta los procesos que seguimos en las licitaciones anteriores para poder ejercer el control necesario para el desarrollo optimo de los trabajos solicitados en las diferentes etapas de la ejecución del contrato.

Los requerimientos solicitados están basados también en la necesidad periódica y especifica que estos equipos requieren para funcionar de manera eficaz y segura para los usuarios, así como el cambio de repuestos ante cualquier tipo de eventualidad que se presente, y que sea imperativo realizar para mantener el funcionamiento sin interrupciones; ya que son equipos que se utilizan con mucha frecuencia, además de los años de uso que poseen ambos; lo cual hace que requieran los dos mantenimientos solicitados en estas especificaciones; el correctivo y el preventivo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indican una marca especifica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Arq. María Sol Moreno
Jefa de Obras Civiles
Circunscripción Judicial de Paraguarí



Firma del responsable UOC:

Aclaración:


C.R. José Ortiz
Jefe de Sección - UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí